43

OFICINA DE PARTES
27 OCT 2026
SEA
VALPARAÍSO





FICHA REGISTRO DE OBSERVACIONES CIUDADANAS

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

"Ruta 78, Fase 1: Acceso Sur a San Antonio"

TITULAR: Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas

1. **Realiza su observación como:** (Marque con una X)

Persona Natural ✓ **Persona Jurídica** ☐

*Si es Persona Jurídica debe adjuntar certificado que acredite personalidad jurídica y representación vigente de la organización.

Nombre completo de la persona natural o representante legal de la organización:

Roxibeth María Soles Castro

Domicilio:

[redacted] Dto 26

RUT: [redacted]

Teléfono(s) [redacted]

Correo Electrónico [redacted]@gmail.com

FIRMA:

[redacted]

IMPORTANTE

Registre aquí su(s) observación(es) y entréguela(s) en el Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso, dirigida a su Directora (S) Regional Sra. Esther Parodi Muñoz, durante los 60 días de participación ciudadana (excluidos sábado, domingo y feriados.)

Plazo legal: hasta el 27 de OCTUBRE de 2026.

Señora
Esther Parodi Muñoz
Directora (S) Regional
SEA Región de Valparaíso
Prat 827, oficina 402, Valparaíso
Presente

De mi consideración:

Con relación al Estudio de Impacto Ambiental "Ruta 78, Fase 1: Acceso Sur a San Antonio" ubicado en la comuna San Antonio, del cual he tomado conocimiento y que actualmente se encuentra en proceso de participación ciudadana, envío a Ud. las siguientes observaciones:

TEMA	FUNDAMENTOS
1.	Las obras a realizar como la Ruta 78 se debe realizar Monitoreo Continuo permanente y automatizada durante toda la operación de la autopistas. Además control de velocidad en bajada previa al
2.	enlace Barrancas para mitigar la velocidad de los camiones. Debería haber una exención del cobro para los residentes locales, ya que estos pórticos significaran pagar peajes por desplazarme por nuestra propia comuna hacia sectores
3.	vecinos de San Antonio.

NOTA IMPORTANTE: Si su observación es extensa, puede usar otro formato con todos los datos solicitados.

Fecha: **Nombre:** **RUT:**